

XV CERTAMEN DE CUENTOS

“VILLA DE CÁRCAR” 2018

BASES :

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad.
2. Cada autor podrá presentar un único cuento original, inédito y no premiado en ningún otro certamen, escrito en castellano.
3. El tema será libre.
4. La extensión máxima será de 8 folios.
5. Los trabajos se presentarán por triplicado, mecanografiados a doble espacio y por una sola cara, y con una copia en soporte digital, formato PDF. No irán firmados, identificándose solamente por el título.
6. No se admitirán cuentos a través del correo electrónico.
7. Junto con los trabajos se adjuntará un sobre en el que constará el título de la obra.

Dicho sobre contendrá los datos de su autor: NOMBRE y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO DE CONTACTO y CORREO ELECTRÓNICO, si lo tuviera.

8. Los originales se entregarán directamente o se remitirán a la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR
XV CERTAMEN DE CUENTOS 2018
C/Plaza de los Fueros, 2
31579 CÁRCAR (NAVARRA)

9. El plazo de entrega y recepción finalizará el **27 de abril de 2018**
10. Un mismo cuento no podrá optar a dos premios distintos
11. El jurado será nombrado por la comisión de cultura y su fallo será inapelable.
12. El Ayuntamiento se reserva el derecho de publicación de cualquiera de las obras presentadas, sin estar obligado al pago de derechos de autor a su propietario. No se devolverán los trabajos presentados
13. La participación conlleva la aceptación y el cumplimiento de las Bases. Quedará fuera de concurso cualquier cuento que no cumpla todos los requisitos exigidos en las Bases.
14. Cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la celebración de este Certamen de Cuentos será resuelto por el jurado.
15. Se establecen los siguientes premios:
PRIMER PREMIO dotado con 400 euros.
SEGUNDO PREMIO dotado con 250 euros.
16. El jurado contactará con los ganadores y se les indicará la fecha y hora para recibir el premio
17. El premio se fallará en el mes de Junio

ORGANIZA AYUNTAMIENTO DE CARCAR